

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-2024120000383
2024120000383

Bogotá D. C., 30 de abril de 2024

PARA: **GEOVANI ANDRÉS MELÉNDRES GUERRERO**
Director General

DE: **FERNANDO JAIMES JAIMES**
Profesional Especializado Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento a la formalización de empleos y creación de plantas temporales en el INSOR

En cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría 2024 (versión 2, aprobado el 2024-01-30), para su conocimiento y fines pertinentes; remito Informe seguimiento a la formalización de empleos y creación de plantas temporales en el INSOR.

Aunado a lo anterior, vale la pena mencionar a propósito del registro en el formato (FOEC08 – versión 02), que el mismo no presenta firma de quien cumple el deber formal de hacerlo tras la renuncia de quien ejerciera el cargo de Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno desde el 2024-01-30.

Con un atento saludo,



FERNANDO JAIMES JAIMES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DESC_ANEXOS: Informe seguimiento a la formalización de empleos y creación de plantas temporales en el INSOR


Revisó: Fernando Jaimes Jaimes, Profesional Especializado

Proyectó: María Margarita Peña Vargas, Contratista

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: contacto@insor.gov.co

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN: 3
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA: 15/03/2024

NOMBRE DEL INFORME	Seguimiento a la formalización de empleos y creación de plantas temporales en el INSOR	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME		
		Día	Mes	Año
		26	04	2024
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Secretaría General Gestión del Talento Humano			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	FECHA INICIAL: 2023-08-01			
	FECHA FINAL: 2024-04-24			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento del plan de formalización del empleo del Instituto Nacional para Sordos, en cumplimiento de lo establecido en: Ley 909 de 2004; Ley 2294 de 2023; Decreto 1083 de 2015; Circular Conjunta No. 100-005-2022 y la Circular Externa No 100-006-2023 del 18 de julio de 2023.			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado se da en virtud de la Circular Conjunta 100-005 de 2022, donde se argumentó que la formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta mecanismos como: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocrático y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales.


Adicional a lo anterior, es preciso mencionar que el desarrollo del seguimiento que nos ocupa estuvo también en el marco de la guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.

El detalle del avance y la gestión que ha realizado el INSOR, se obtuvo gracias al Informe y la documentación aportada desde la Secretaría General.

Avance y gestión

Cronológicamente se pudo evidenciar desde julio de 2023, que el instituto ha venido desarrollando el proceso, así :

2023-02-07: Respuesta de la Función Pública a la solicitud Asesoría y Acompañamiento en

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN: 3
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA: 15/03/2024

la aplicación de la Circular conjunta 100-005- 2022, donde pudo observarse la entidad como orientadora (DAFP), indica el deber que tiene cada entidad de construir el estudio técnico con sujeción al ordenamiento legal y el formalismo que debe surtir ante la entidad cabeza de sector, haciendo también recordación del material que puso a disposición de todas las entidades, el compendio de pautas para la construcción del documento que permita el fortalecimiento institucional a través de la formalización del empleo y las capacitaciones que brindó en su momento.

Las imágenes que siguen, capturadas desde la comunicación de respuesta al INSOR, ilustran el comentario que se acaba de realizar.


En ese orden de ideas, cada entidad deberá construir su propio estudio técnico, en los términos del Artículo 46 de la Ley 909 de 2004⁴ y los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para la implementación de la formalización laboral. Luego deberán presentarlo a la entidad cabeza de sector, para que ésta, a su vez, coordine a todas sus entidades adscritas y vinculadas, conforme a las competencias y funciones asignadas y en línea con lo determinado en el correspondiente Plan Sectorial.

En ese orden de ideas, el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece con la *"Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral"*, las pautas necesarias para construir un documento que les permita a los órganos, organismos y entidades del Estado lograr un proceso de fortalecimiento institucional a través de la formalización laboral. Esta guía es el soporte requerido para desarrollar los estudios y documentos técnicos necesarios para la sustentación de procesos de creación y modificación de la planta de empleos en las entidades del orden nacional y territorial.

Así mismo, la *"Guía de fortalecimiento institucional Construcción de un documento técnico para la formalización laboral"* es la herramienta base que le permitirá a las entidades, dentro de un proceso gradual y sistemático, la reducción de la contratación de prestación de servicios, la

³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

⁴ "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO: FOEC08
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 3
		FECHA: 15/03/2024


de enero de 2024.

ACTIVIDADES			CRONOGRAMA DE TRABAJO TALENTO HUMANO																											
			MESES																											
			JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				ENE			
			SEMANAS																											
FASE V	INICIO	FINAL	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANÁLISIS DE LA ENTIDAD, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, MARCO LEGAL	1/10/2023	31/10/2023																												
TALLERES DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONES DE ESTRUCTURA	1/10/2023	31/10/2023																												
LEVANTAMIENTO DE LAS CARGAS DE TRABAJO Y ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROPUESTA	1/10/2023	31/10/2023																												
PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS Y COSTEOS	1/11/2023	30/11/2023																												
PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS	1/11/2023	30/11/2023																												
PROPUESTA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN																														
MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS	30/11/2023	30/11/2023																												
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1/12/2023	30/12/2023																												
SOCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE ENTIDADES COMPETENTES	1/12/2023	30/12/2023																												
INFORME FINAL - PRESENTACIÓN DE PRODUCTO	1/12/2023	30/12/2023																												
ESTIMACIÓN ADICIONAL DE TIEMPO DE APROBACIÓN	1/01/2024	30/01/2024																												

2023-12-11: correo electrónico remitido por la Coordinación de Talento Humano del INSOR a la Ministra Francia Márquez Mina, donde se adjuntó, la solicitud de autorización con el fin de llevar a cabo el proceso de rediseño institucional o formalización del empleo del Instituto Nacional para Sordos - INSOR, como entidad adscrita al Ministerio de Igualdad y Equidad, esto como en primera medida, para que el Departamento Administrativo de la Función Pública, asigne un asesor y dar continuidad al paso a paso descrito en la Circular 100-11-2023.

2024-03-11: solicitud realizada vía correo electrónico por el Director General del Instituto Nacional para Sordos a la Presidencia de la República para llevar a cabo el rediseño de la entidad.

2024-03-11: la coordinación del proceso gestión talento humano, informa al Director General que se remitió el 11 de diciembre de 2023, al despacho de la Ministra Francia Márquez Mina, solicitud de autorización para rediseños organizacionales, y a su vez autorizara solicitar un asesor a la Dirección de Desarrollo Organizacional, en el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la circular 100-11-2023.

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO: FOEC08
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 3
		FECHA: 15/03/2024

2024-04-12: comunicación de la Secretaria General del INSOR, de radicado No 0242000002531 de asunto: Planteamiento propuesta de formalización de la planta del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, donde se indicó puntualmente:

“La propuesta plantea un aumento de los funcionarios de la planta actual de 72 a 102, funcionarios de todos los niveles, esto es, desde auxiliares administrativos, hasta profesionales especializados. El presupuesto que se estimó, no supera el presupuesto actual de la entidad, pues será financiada con recursos del presupuesto de inversión correspondientes a contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. De esta forma, los contratistas serán vinculados como funcionarios de la nueva planta global, lo que significa que la propuesta presentada es a costo cero.

Es importante tener en cuenta que la propuesta presentada se realizó con insumos de la entidad, es decir costos de planta actuales y contratistas actuales por cada una de las áreas, por lo que aún está pendiente realizar el estudio de cargas laborales el cual nos dará el resultado exacto del valor de la planta y los cargos requeridos, y que puedan ser financiados con los recursos actuales de la entidad.” ...

2024-04-12: Presentación del Director del INSOR a través del cual se planteó la modernización estructural del INSOR, propuesta que busca incorporar a la planta de personal, treinta (30) nuevos cargos, que se distribuirán entre las áreas misionales y de apoyo de la Entidad; donde la actual planta de 72 cargos con la formalización de la misma, aumentaría a ciento dos (102) funcionarios.

Sin fecha, se tiene evidencia del documento de estudios previos que estructuró el Instituto Nacional para Sordos, cuyo objeto es: contratar una consultoría para realizar el estudio técnico para la modernización, reorganización y reestructuración del INSOR.

Por expreso señalamiento del informe allegado en el marco de este seguimiento, hubo indicación se solicitaron cotizaciones mediante correo electrónico, con el fin de fijar un presupuesto estimado para iniciar con la etapa previa del proceso de modernización de la planta de personal del INSOR, que incluyen ente otras, los estudios técnicos de rediseño institucional, un diagnóstico, el estudio de cargas y la elaboración de los nuevos manuales de funciones. En el ejercicio, se obtuvieron 3 cotizaciones, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el informe en comento:

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL


CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN: 3

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

FECHA:15/03/2024

No	SERVICIOS	CAN-TI-DAD	VALOR	VALOR	VALOR	PROMEDIO					
1	<i>Estudio Técnico de Rediseño Institucional INSOR</i>	1	28.835.000,00	36.503.250,00	61.387.200,00	42.241.816,67					
	<i>Fase previa</i>										
	<i>Fase diagnóstica (Marco Legal, Rol Institucional, Misión, Análisis funciones, capacidades y entornos)</i>										
	<i>Fase Diseño (Arquitectura institucional, Análisis financiero, de procesos, de la prestación de los servicios, de la cadena de valor, estructura administrativa, planta de personal)</i>										
	<i>Levantamiento de Cargas Laborales</i>						1	16.200.000,00	15.618.750,00	31.320.000,00	21.046.250,00
	<i>Propuesta Estructura Administrativa (acto administrativo)</i>						1	10.000.000,00	3.570.000,00	19.140.000,00	10.903.333,33
	<i>Propuesta Planta de Personal INSOR (acto administrativo)</i>						1	5.000.000,00	3.570.000,00	22.620.000,00	10.396.666,67
	<i>Propuesta Manual de Funciones y Competencias Laborales Planta INSOR (Acto administrativo)</i>						1	15.000.000,00	6.188.000,00	20.880.000,00	14.022.666,67
<i>Socialización propuesta rediseño servidores públicos INSOR</i>	1	1.500.000,00	1.785.000,00	13.056.960,00	5.447.320,00						
<i>Acompañamiento Función Pública y Minhacienda</i>	1	2.600.000,00	-	5.595.840,00	2.731.946,67						
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		79.135.000,00	67.235.000,00	174.000.000,00	106.790.000,00					

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN: 3
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA: 15/03/2024

OBSERVACIONES

A partir de las evidencias obtenidas para el desarrollo del seguimiento no se generan observaciones al respecto, por el contrario, a través de la comunicación interna de radicado 20242000002423, fue evidente el trabajo que realizó la entidad en 5 fases; las cuales seguramente conducirán hacia la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad en el INSOR.

RECOMENDACIONES

A propósito del seguimiento realizado se sugiere:

1. Ajustar el cronograma de actividades que estructuró la entidad en torno a los tiempos de respuesta que suministra tanto el Ministerio de Igualdad y Equidad como la misma Función Pública, previendo estimaciones adicionales bien sea a nivel administrativo y/o de orden presupuestal.
2. Continuar realizando gestiones ante el Ministerio de Igualdad y Equidad y el mismo Departamento Administrativo de la Función Pública; de tal modo que en el futuro cercano se materialice el punto de partida para la modernización estructural que pretende el INSOR a la luz de la normatividad legal vigente.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.

Nombre:

Informe proyectado por
Nombre: María Margarita Peña Vargas
Rol: contratista

